

CP CORRADINO & PAPA, LLC

VOLUMEN 3, NÚMERO 2

Felices fiestas

INVIERNO DE 2013



(De pie, izquierda a derecha) Henry P. Apryas, Michael R. Sucic, C. Kevin Grim, Jr., Francis J. Sweeney III, Joseph A. Capo, Timothy J. Fonseca, Peter J. DeFrank
(Sentados, de izquierda a derecha) Jack Vincent Corradino, Robert C. Papa, Jr.

¡Su accidente más grave podría ser el abogado que seleccione!

Corradino & Papa, LLC es un bufete de abogados con casi seis décadas de experiencia. Nuestros abogados que atienden casos de lesiones de New Jersey representan a clientes en casi todo tipo de accidentes ocasionados por la negligencia de otras personas. Independientemente de que necesite ayuda con accidentes vehiculares u otros tipos de accidentes, nuestros abogados especializados en lesiones personales le defienden eficazmente para ayudar a asegurar que se le trate de forma justa en reclamaciones de seguro, arreglos extrajudiciales o juicios ante jurado. Para obtener una lista completa de las áreas en que ejercemos leyes, visite nuestro sitio de Internet: www.CorradinoandPapa.com.

JACK CORRADINO

El Lic. Corradino cuenta con extensa experiencia en el campo del derecho de lesiones personales. Su enfoque es en accidentes automotores, accidentes laborales, caídas y resbalones, responsabilidad civil por productos defectuosos, mordeduras de perros y negligencia médica. Después de graduarse cum laude de Seton Hall y de la facultad de derecho Widener School of Law (1996) con

honores, (y en 1995, la sociedad de honor de defensores litigantes Moe Levine Trial Advocacy Honor Society), el abogado Corradino fungió como asistente jurídico del Honorable Juez Robert Passero. El abogado Corradino tiene licencia para ejercer leyes en el estado de New Jersey, el Tribunal de Distrito de Estados Unidos de New Jersey, el Estado de New York, la Barra del Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia y el Tribunal Federal de Estados Unidos. Jack ahora está certificado por el Tribunal Supremo de Justicia de New Jersey como abogado litigante certificado en materia civil. Ha sido nombrado tanto para el foro de defensores millonarios Million Dollar Advocates Forum como el foro de defensores multimillonarios Multi-Million Dollar Advocates Forum.



ROBERT C. PAPA, JR.

El Lic. Papa se concentra en materia de lesiones personales, incluidos accidentes automotores, compensación de trabajadores, resbalones y caídas, mordeduras de perros y arbitraciones sin culpa. El abogado Papa asistió a la Universidad de Maryland durante sus estudios de bachillerato y a la facultad de derecho Seton Hall School of Law, donde obtuvo su Doctorado en Jurisprudencia.

Después de graduarse de Seton Hall, el abogado Papa fue asistente jurídico del Honorable Juez Joseph F. Scancarella, el antiguo juez al frente de la División Civil en el Condado Passaic. El abogado Papa es integrante de la Asociación de Barra de Abogados del Condado Passaic (Passaic County Bar Association), la Asociación de Barra de Abogados de New Jersey (New Jersey Bar Association) y la Asociación Americana para la Justicia-New Jersey (American Association for Justice-New Jersey). El abogado Papa también es integrante del Comité de Ética del Distrito XI del Tribunal Supremo de New Jersey (District XI Ethics Committee of the Supreme Court of New Jersey).



Corradino & Papa, LLC

Un bufete jurídico que trata lesiones personales

935 Allwood Road, Suite 240, Clifton, NJ 07012 • 1-877-574-1200 • www.corradinoandpapa.com

Jack V. Corradino fue certificado por el Tribunal Supremo de Justicia de New Jersey como abogado litigante en materia civil

Lo que DEBE saber sobre las leyes de seguro automovilístico de New Jersey

Sí, en New Jersey el seguro automovilístico se **exige**. Como conductor en New Jersey, al comprar una póliza de seguro nueva o renovar su póliza actual, debe tomar muchas decisiones sobre la cobertura que necesita y cuánto puede pagar. Al igual que cualquier otra compra importante, debe entender el producto antes de comprarlo. Use las herramientas adjuntas en este boletín especializado (suministrado por Corradino & Papa) para ayudarse a encontrar la cobertura que satisfaga mejor sus necesidades.

Encuentre un asegurador de vehículos aprobado

En el sitio de Internet del Departamento de Banca y Seguro de NJ (NJ Department Banking and Insurance) (www.state.nj.us) se encuentra una lista completa que incluye todas las compañías de seguro que brindan seguro de vehículos privados de pasajeros y compañías recién admitidas a New Jersey. Al repasar la lista, por favor consulte las notas que aparecen al lado del nombre de cada asegurador para determinar si hay restricciones en cuanto a solicitantes nuevos. Asimismo, en el sitio de Internet se encuentra una herramienta muy eficaz para planificar la compra de seguro automovilístico: Auto Insurance Purchasing Planner. Ésta es una guía interactiva para comprar pólizas de seguro automovilístico. Puede usar esta herramienta planificadora para hacer preguntas más específicas al representante de seguro o agente qué tipo de cobertura le conviene más a usted y a su familia.

Usted DEBE entender sus opciones

Use este boletín y el folleto *C&P complementario adjunto para aprender las palabras y frases que se usan en las pólizas para vehículos automotores*. Conozca la gran cantidad de opciones de coberturas y repase los distintos beneficios de cada opción.

¿Qué protecciones de consumidor tiene?

Como un consumidor de seguro automovilístico de New Jersey, usted tiene derechos.

- Tiene derecho a que se le trate en forma justa y equitativa y tiene el derecho de obtener la información que necesita para tomar decisiones debidamente informadas.
- Los agentes, corredores y compañías deben informarle las opciones de cobertura que ofrecen cuando solicite una póliza nueva o, si ya tiene cobertura, en cualquier momento que solicite esta información.
- Tiene el derecho de saber la forma en que cada opción puede afectar lo que paga y qué beneficios obtendría en caso de un accidente.
- Siempre tiene derecho de preguntar sobre otras opciones.

La importancia de conocer sus coberturas

Las pólizas de seguro de NJ usan términos que el conductor promedio podría desconocer. Es útil entender lo que significan estos términos para que pueda tomar mejores decisiones sobre su cobertura con conocimiento de causa.

Su póliza de seguro automovilístico está dividida en distintas coberturas con base en el tipo de reclamación que se le pagaría a usted o a otras personas.

• **Protección contra lesiones personales** — También conocida como “PIP”, porque en inglés es *Personal Injury Protection*, es la cobertura médica para lesiones que usted (y otros) sufran en un accidente automovilístico. El PIP paga si usted u otras personas cubiertas bajo su póliza se lesionan en un accidente vehicular. En ocasiones ésta se denomina cobertura “*no-fault, o sin culpa*”, porque paga su propios gastos médicos sin importar quién haya causado el accidente automovilístico. El PIP tiene dos partes:

- Una cobertura para los gastos del tratamiento que reciba de hospitales, médicos y otros proveedores médicos y todo equipo médico que pudiera ser necesario para tratar sus heridas.
- El reembolso de ciertos otros gastos que pueda tener debido a sus lesiones, como pérdida de sueldo y necesitar contratar a alguien para que atienda su hogar o familia.

• **Responsabilidad**—Esta cobertura paga a otras personas los daños derivados de un accidente automovilístico que usted ocasione. También paga un abogado para que le defienda si le demandan por daños que usted ocasione. Hay dos tipos de cobertura de responsabilidad:

- **Lesión corporal**—Paga por reclamaciones y demandas de personas que se lesionan o mueren como consecuencia de un accidente automovilístico que usted haya causado.
- **Daños a la propiedad**—Paga por reclamaciones y demandas de personas cuya propiedad resulte dañada como consecuencia de un accidente automovilístico que usted haya causado. (*También puede comprarse con un límite combinado único con cobertura de responsabilidad para lesiones corporales.*)

• **Cobertura para conductor no asegurado**—Paga por daños a la propiedad o lesiones corporales si sufre un accidente automovilístico causado por un conductor sin seguro.

• **Cobertura para conductor con seguro insuficiente**—Paga por daños a la propiedad o lesiones corporales si sufre un accidente automovilístico causado por un conductor que, aunque tiene seguro, su cobertura es inferior a su cobertura para conductor no asegurado.

• **Colisión**—Paga por los daños que su vehículo pueda sufrir como consecuencia de una colisión con otro vehículo u objeto.

• **Cobertura completa**—Paga por daños a su vehículo que no sean consecuencia de una colisión, como hurto, vandalismo, inundación, incendio o parabrisas roto de su vehículo. Sin embargo, sí paga si la colisión es contra un animal.



Corradino & Papa, LLC

Un bufete jurídico que trata lesiones personales

935 Allwood Road, Suite 240, Clifton, NJ 07012 • 1-877-574-1200 • www.corradinoandpapa.com

Jack V. Corradino fue certificado por el Tribunal Supremo de Justicia de New Jersey como abogado litigante en materia civil

Dos tipos de pólizas de seguro

En New Jersey hay dos tipos comunes de pólizas de seguro automovilístico. Se denominan ESTÁNDAR y BÁSICA. Ambas también ofrecen opciones.

- **Póliza estándar**—La póliza estándar brinda una serie de opciones de distintas coberturas y la oportunidad de comprar protección adicional. *La póliza estándar es el tipo de póliza que selecciona la mayoría de conductores en New Jersey.*
- **Póliza básica**—La póliza básica generalmente cuesta mucho menos que la póliza estándar, pero brinda beneficios limitados. Aunque no es para todos, brinda cobertura suficiente como para satisfacer los requisitos mínimos de seguro de la ley de New Jersey. La póliza básica podría ser una opción adecuada para las personas que tienen pocas responsabilidades familiares y pocos bienes que proteger (incluido el ingreso de un trabajo).

¡ADVERTENCIA!

Ni las compañías aseguradoras, sus productores o representantes serán responsables de la opción de demanda que usted elija [Limited Right to Sue (Derecho limitado de demandar) o Unlimited Right to Sue (Derecho ilimitado de demandar)] o de sus opciones acerca de los montos y tipos de cobertura.

No puede demandar a una compañía aseguradora o a sus productores o representantes si la ley impone la opción "Derecho limitado de demandar" debido a que no se haya seleccionado nada en el formulario de selección de cobertura. Los aseguradores y sus productores o representantes pueden perder esta limitación de responsabilidad por no actuar de conformidad con la ley.

Respuestas a las preguntas de seguro automovilístico más importantes

Con este boletín se adjunta un folleto que C&P brinda gratuitamente: Respuestas a las preguntas de seguro automovilístico más importantes. En ese folleto encontrará una concisa guía de referencia rápida, Quick Reference

Guide, en que se resaltan las coberturas que le recomendamos enfáticamente que seleccione para protegerse a sí mismo y a su familia. Lo producimos como un servicio comunitario para brindar respuesta a las preguntas de seguro automovilístico más importantes cuya respuesta DEBE conocer.

El siguiente es un ejemplo de la excelente información que encontrará en el folleto:

P1. ¿Qué es la póliza básica?

R1. La póliza básica brinda el mínimo de cobertura y le deja sin protección en varias áreas importantes:

- La póliza básica le brinda únicamente \$5,000 en cobertura de responsabilidad contra daños a la propiedad si alguien hace una reclamación contra usted.
- La póliza básica le brinda únicamente \$15,000 en beneficios de gastos médicos (hasta \$250,000 por lesión cerebral o de la médula espinal) si usted o un familiar residente en su hogar se lesiona.
- La póliza básica no le cubre si usted lesiona a otra persona. Sin embargo, puede elegir cobertura por un monto de \$10,000 para lesiones que una o más personas sufran en el mismo accidente si otra persona hace una reclamación contra usted.
- La póliza básica no brinda nada de cobertura de conductor no asegurado para protegerle a usted y a su familia si un conductor irresponsable le causa un accidente y no tiene seguro o tiene una póliza básica sin cobertura de responsabilidad contra lesión corporal.

¡NUNCA COMPRE UNA PÓLIZA BÁSICA!

Si esta información provoca otras preguntas, por favor siéntase en entera libertad de comunicarse directamente con nosotros llamándonos a los números telefónicos que brindamos.

Agradecemos en forma especial a la Asociación de Abogados Litigantes de NJ (NJ Trial Lawyers Association) y el Departamento de Banca y Seguros de NJ (NJ Banking & Insurance Department) por la información que brindaron que utilizamos.

SI NO SE RECUPERA NADA, NO COBRAMOS NADA – CONSULTA GRATUITA
Todo lo que necesita hacer usted es mejorarse — ¡Nosotros nos encargamos de todo lo demás!



Asistencia a la comunidad

Hemos elaborado un folleto informativo para consumidores en el que resumimos nuestras respuestas a las preguntas más importantes de seguro automovilístico y lo brindamos gratuitamente. Sencillamente comuníquese con nuestra oficina y brinde la información de envío.

Asimismo, si pertenece a un grupo u organización y desea que uno de nuestros abogados de C&P se reúna con sus integrantes para hablar sobre este tema, por favor comuníquese con nuestra oficina. Estos son programas de servicio a la comunidad que Corradino & Papa, LLC brinda gratuitamente.



Corradino & Papa, LLC

Un bufete jurídico que trata lesiones personales

935 Allwood Road, Suite 240, Clifton, NJ 07012 • 1-877-574-1200 • www.corradinoandpapa.com

Jack V. Corradino fue certificado por el Tribunal Supremo de Justicia de New Jersey como abogado litigante en materia civil